



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



Observatorio al Desempeño



SECRETARÍA DE
Finanzas
ESTADO DE ZACATECAS

Distribución de las Participaciones



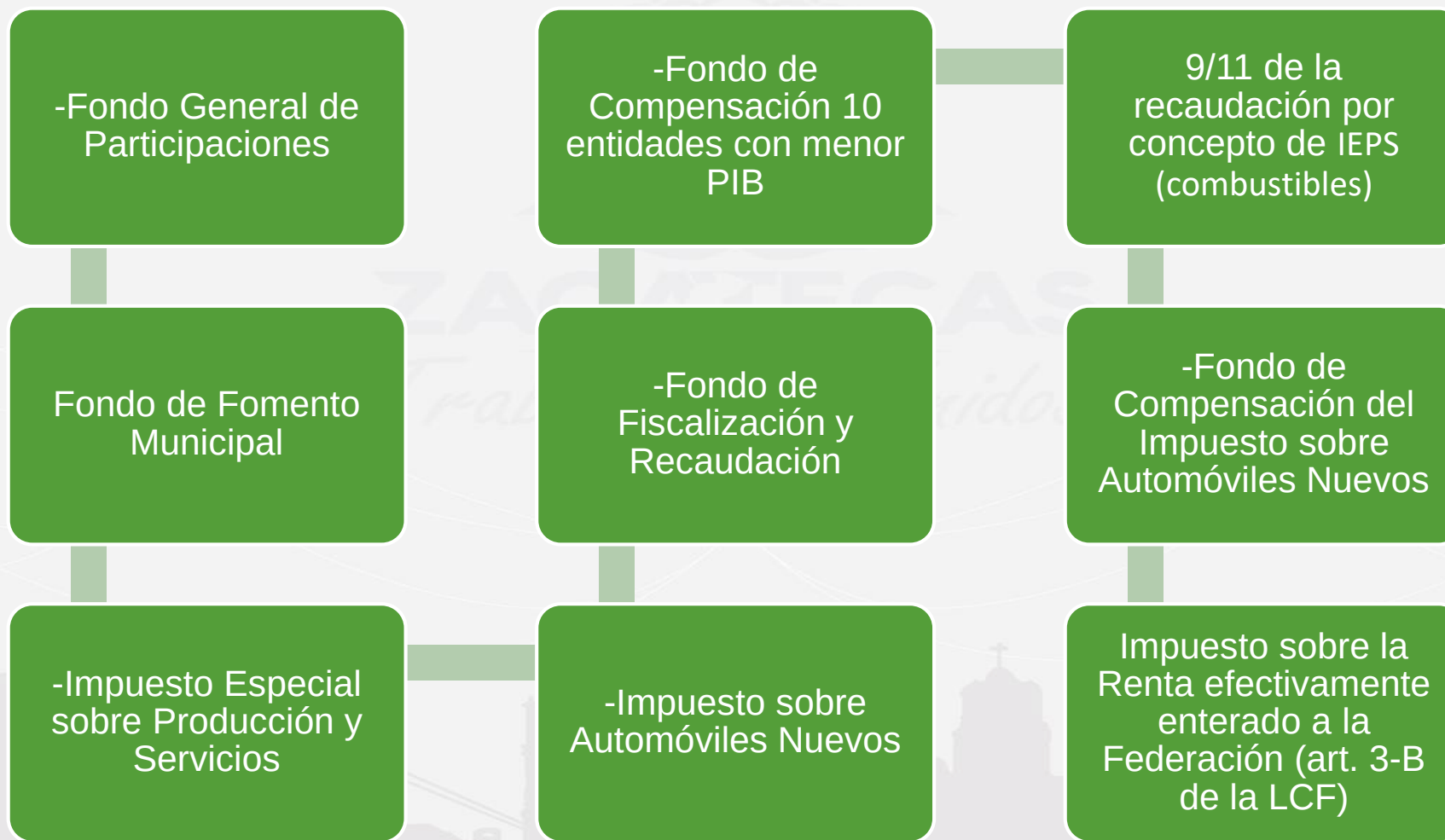


Distribución de las Participaciones.

La Secretaría de Finanzas en su calidad de Órgano Hacendario de los recursos Públicos del Estado, y en observancia de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, ha preservado el principio de descentralización del gasto público con la finalidad de impulsar el fortalecimiento de las haciendas y generación de capacidades municipales, y con éstas, lograr reducir las brechas sociales y económicas de las distintas regiones del Estado.



Las Participaciones se integran por:



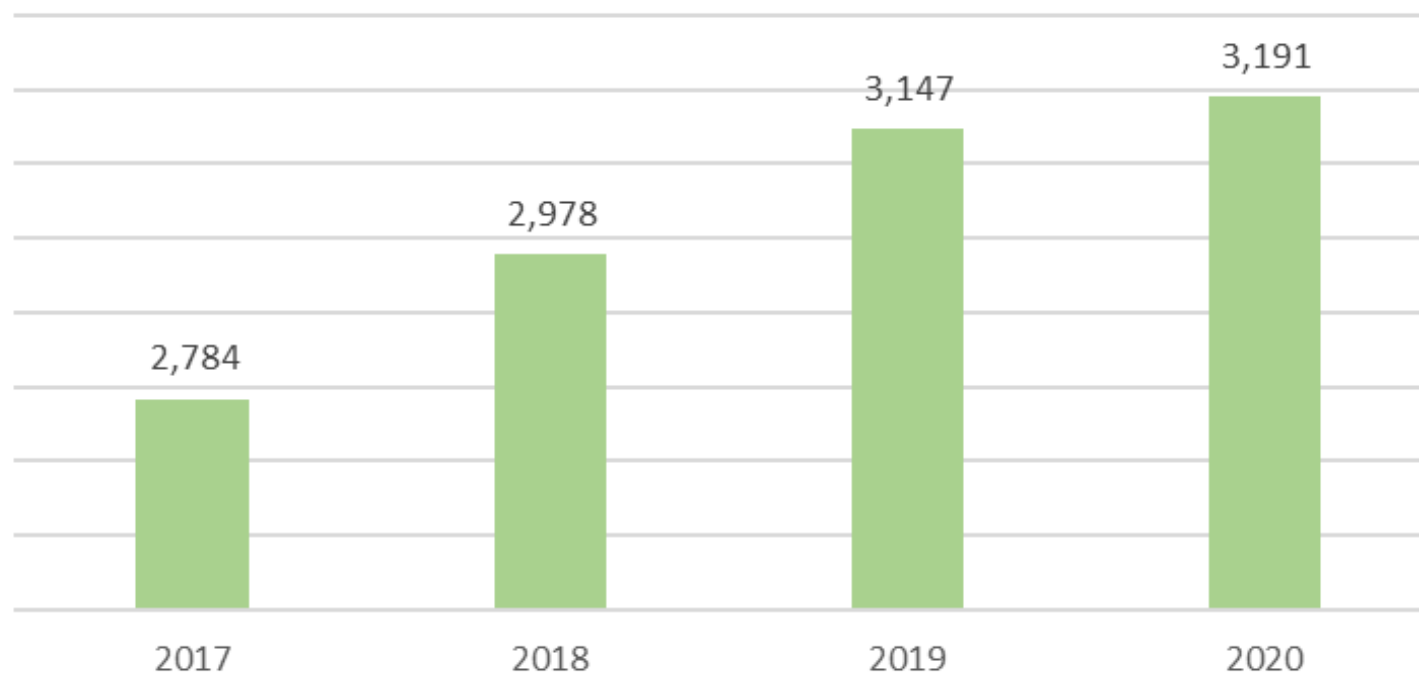


Participaciones: Recursos Análogos Transferidos.

Aunado a ello se realizaron transferencias a los municipios por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuyo origen es de carácter Federal, y del Fondo de Estabilización Financiera (FEF), cuyo origen es de carácter Estatal, resultado de las acciones y medidas implementadas en las reformas hacendarias-fiscales a partir de diciembre de 2017, el cual tiene la característica de que mes con mes se transfiere a una cuenta bancaria, misma que genera rendimientos, para ser entregado en su conjunto en el mes de diciembre y poder hacer frente a los compromisos financieros de los municipios en el cierre del ejercicio.



Recursos Transferidos
(cifras en millones de pesos)





Participaciones: Recursos Análogos Transferidos.

Es de suma importancia señalar que a partir del año 2020 se transfieren a los municipios dos conceptos más: el Fondo de Fomento Municipal complementario originado por la firma del Convenio en materia de Recaudación del Impuesto Predial y el Fondo del Impuesto sobre la Renta por la ganancia en la enajenación de bienes inmuebles, conformando así el total de los Recursos Transferidos a los municipios por Participaciones y conceptos análogos.



Participaciones: Recursos Estatales Transferidos.

Con el objetivo de robustecer los ingresos estatales con la retribución del orden municipal en el pago de obligaciones fiscales, y a la par a los municipios que cumplen con dichas disposiciones, se realizó la creación del Fondo del Impuesto sobre Nómina, mismo que fue autorizado por la Legislatura Local al reformar en el mes de diciembre de 2018 la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; es preciso señalar, que dichos recursos generan un impacto positivo en las finanzas municipales ya que para el año de 2020, esta Secretaría realizó transferencias a los municipios por el orden de 40.7 millones de pesos.